# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 2148 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 SEP. 2026

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2222-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 2083-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1721-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 669-2026-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Memorando N° 592-2026-UNSCH-VRI-DGI de la Dirección de Gestión de Investigación sobre autorización de viaje de la docente Sandra Del Aguilar Rios; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10°, numeral 10.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, establece que durante el Año Fiscal 2026, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

Que, en armonía con el artículo 1º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos o de cualquier persona en representación del Estado y que irrogue algún gasto al Tesoro Público, se otorgará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27619 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 326-2026-UNSCH-FCA-D, de fecha 09 de julio de 2026, la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la licencia con goce de remuneraciones de la Dra. Sandra Del Aguila Rios, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia para participar con la presentación del trabajo "Diseño de sistema de monitoreo hidrológico y de sedimentos en una cuenca altoandica: caso de la cuenca del río Chacco, Perú" en el 32° Congreso Latinoamericano de Hidráulica, a realizarse en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar - Chile, del 19 al 23 de octubre de 2026;

Que, con Memorando N° 1721-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 03 de setiembre de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnico-presupuestal para el viaje de la Dra. Sandra Del Aguila Rios;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 2148 -2026-UNSCH-CU



Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje de la Dra. Sandra Del Aguila Rios, docente adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, para participar en el 32° Congreso Latinoamericano de Hidráulica, a realizarse en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar - Chile, del 19 al 23 de octubre de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 261°, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de setiembre de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el viaje de la Dra. SANDRA DEL AGUILA RIOS, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el 32° Congreso Latinoamericano de Hidráulica, a realizarse en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar - Chile, del 19 al 23 de octubre de 2026;

**Artículo 2°.-** OTORGAR a la Dra. SANDRA DEL AGUILA RIOS, la ayuda económica para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| **CATEGORÍA PRESUPUESTAL** | : | 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos |
| **PRODUCTO** | : | 3999999 Sin Producto |
| **ACT/AI/OBR** | : | 5000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico |
| **FINALIDAD** | : | 00001 - 0334523 Promocion y Desarrollo de Estudios e Investigaciones |
| **SEC-FUNC** | : | 053 |
| **CENTRO DE COSTO** | : | Instituto de Investigación -Caracterización de la Disponibilidad hídrica, Cantidad de Sedimentos, Estado Ecohidrológico y los Impactos de la PTAR Totorilla en la Cuenca del Río Chacco Ayacucho, 2025-2027 |
| **TIPO DE RECURSO** | : | R-FOCAM |
| **RUBRO** | : | 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. |
| **ESPECÍFICA DE GASTO** | : | 2.3.21.11 Pasajes y Gastos de Transporte S/ 2,000.00<br>2.3.21.12 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 6,475.00 |

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 2148 -2026-UNSCH-CU



2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte S/ 450.00
2.3.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio S/ 200.00
2.3.22.51 Difusión en el Diario Oficial S/ 2,200.00

**Artículo 3º.-** DISPONER que la Dra. SANDRA DEL AGUILA RIOS deberá efectuar la rendición de cuenta y presentar un informe al Rectorado y a la Dirección General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

**Artículo 4°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

FESM/wvgs